|  |
| --- |
| **Oficina de Radiocomunicaciones (BR)** |
| Circular Administrativa**CACE/1094** | 15 de diciembre de 2023 |
|  |
|  |
| **A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT, los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones, los Asociados del UIT-R y las Instituciones Académicas de la UIT que participan en los trabajos de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones** |
|  |
|  |
| Asunto: | **Reunión de la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones (Servicios científicos)Ginebra, 18 de marzo de 2024** |
|  |
|  |

# 1 Introducción

Por la presente Circular Administrativa, le anuncio que la Comisión de Estudio 7 de Radiocomunicaciones celebrará una reunión en Ginebra, el día 18 de marzo de 2024, tras las reuniones de los Grupos de Trabajo 7A, 7B, 7C y 7D (véase la Carta Circular [7/LCCE/85](https://www.itu.int/md/R00-SG07-CIR-0085/en)).

La reunión de la Comisión de Estudio se celebrará en la Sede de la UIT, en Ginebra (a continuación se amplía información al respecto).

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Grupo | Fecha de la reunión | Fecha límite para las contribuciones | Sesiones |
| Comisión de Estudio 7 | Lunes, 18 de marzo de 2024 | Miércoles, 6 de marzo de 2024,a las 16.00 horas UTC | Lunes, 18 de marzo de 2024,de las 09.30 horas a las 12.30 horas (hora local) |

# 2 Programa de la reunión

En el Anexo 1 se reproduce el proyecto de orden del día de la reunión de la Comisión de Estudio 7. La situación de los textos asignados a la Comisión de Estudio 7 figurará en:

<http://www.itu.int/md/R23-SG07-C-0001/en> *(Documento disponible próximamente)*

## 2.1 Adopción de proyectos de Recomendaciones durante la reunión de la Comisión de Estudio (§ A2.6.2.2.2 de la Resolución UIT-R 1-9)

No se propone la adopción de Recomendaciones o Cuestiones por la Comisión de Estudio con arreglo al § A2.6.2.2.2 de la Resolución [UIT-R 1-9](https://www.itu.int/pub/R-RES-R.1/es).

## 2.2 Adopción por correspondencia de proyectos de Recomendación por la Comisión de Estudio (§ A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT‑R 1)

No se propondrán Recomendaciones o Cuestiones para su adopción por la Comisión de Estudios de conformidad con el § A2.6.2.2.3 de la Resolución UIT‑R 1.

# 3 Contribuciones

Las contribuciones sobre los trabajos de la Comisión de Estudio 7 se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en la Resolución UIT‑R 1.

El plazo para presentar contribuciones que no requieran traducción[[1]](#footnote-1)\* (incluidas sus Revisiones, Addenda y Corrigenda) es de **doce días naturales** (16.00 horas (UTC)) antes del comienzo de la reunión (véase el cuadro anterior). Las contribuciones que se reciban después de esa fecha no se aceptarán. En la Resolución UIT‑R 1 se estipula que no podrán examinarse las contribuciones que no hayan podido ponerse a disposición de los participantes en la apertura de la reunión.

Se solicita a los participantes que comuniquen sus contribuciones por correo electrónico a:

rsg7@itu.int

Con copia al Presidente y los Vicepresidentes de la Comisión de Estudio 7, cuyas direcciones pueden consultarse en:

<http://itu.int/go/ITU-R/SG7/Chair>

# 4 Documentos

Las contribuciones se publicarán tal y como se reciban en el plazo de un día laborable en la página web creada para tal fin. Las versiones oficiales se publicarán en la página <http://www.itu.int/md/R23-SG07-C/en> en el plazo de tres días laborables.

# 5 Inscripción/Requisitos para el visado/Alojamiento

La inscripción a este evento es obligatoria y se llevará a cabo exclusivamente en línea a través de los coordinadores designados (DFP) para la inscripción a eventos del UIT-R. **Los participantes deberán primeramente cumplimentar un formulario de inscripción en línea y, a continuación, someter la solicitud de inscripción a la aprobación del coordinador que corresponda.** Los participantes deberán poseer una cuenta UIT para este fin y se les recomienda encarecidamente **que se inscriban con antelación** y que indiquen si desean participar en la reunión **de manera presencial o a distancia**.

Puede consultarse la lista de coordinadores designados del UIT-R (se necesita una cuenta TIES), así como información detallada sobre este sistema de inscripción a los eventos, los requisitos para la obtención de visado, el alojamiento, etc., en la dirección:

[www.itu.int/es/ITU-R/information/events](http://www.itu.int/es/ITU-R/information/events)

Tenga en cuenta que para las reuniones en Ginebra, la asistencia para la obtención de visados debe solicitarse durante el proceso de inscripción en línea y puede tardar hasta 21 días. Para más información, véase <https://www.itu.int/es/ITU-R/information/events/Pages/visa.aspx>.

# 6 Participación a distancia y transmisión por la web

El acceso a las sesiones de la reunión está reservado exclusivamente a los participantes inscritos en el evento. Los delegados que deseen conectarse a la reunión a distancia podrán acceder a las sesiones plenarias de la Comisión de Estudio desde la página web creada para la participación a distancia:

<https://www.itu.int/en/events/Pages/Virtual-Sessions.aspx>

Las conexiones a las sesiones virtuales estarán disponibles 30 minutos antes de la hora de comienzo de cada sesión.

Para quienes deseen seguir a distancia el desarrollo de las reuniones del UIT-R, se emitirá por Internet el audio de las Sesiones Plenarias de las Comisiones de Estudio. No es necesario que los participantes se inscriban en la reunión para acceder a las transmisiones por la web, pero sí se requiere una [cuenta TIES](https://www.itu.int/en/ties-services/Pages/default.aspx).

Para más preguntas relacionadas con esta Circular Administrativa, póngase en contacto con el Sr. Vadim Nozdrin, Consejero de la Comisión de Estudio 7, en la dirección vadim.nozdrin@itu.int.

Mario Maniewicz
Director

**Anexo:** 1

Anexo

Proyecto de orden del día para la reunión de la Comisión de Estudio 7
de Radiocomunicaciones

(Ginebra, 18 de marzo de 2023)

**1** Apertura de la reunión

**2** Aprobación del orden del día

**3** Nombramiento del Relator

**4** Resultado de la AR-23 y nombramiento de los Vicepresidentes

**5** Estructura de la CE 7 y nombramiento de los Presidentes de los Grupos de Trabajo

**6** Resultados de la CMR-23 y la RPC27-1

**7** Resumen de los debates de la reunión anterior (Documento [7/105](https://www.itu.int/md/R19-SG07-C-0105/es) del periodo de estudios 2019-2023)

**8** Situación de los Manuales, Cuestiones, Recomendaciones, Informes, Opiniones, Resoluciones y Decisiones

**9** Coordinación con otras Comisiones de Estudio y organizaciones internacionales

**10** Calendario de reuniones

**11** Otros asuntos

 Markus Dreis
 Presidente de la Comisión de Estudio 7
 de Radiocomunicaciones

1. \* Cuando se requiera traducción, las contribuciones deben recibirse al menos tres meses antes de la reunión. [↑](#footnote-ref-1)